



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de setiembre de 2020
TR. N° 0352-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 30 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

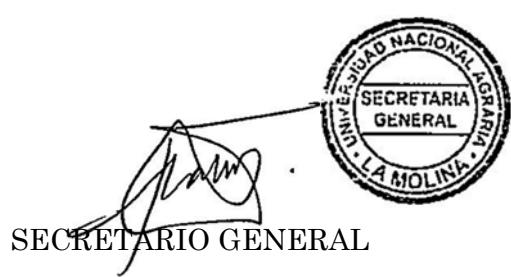
"RESOLUCIÓN N° 0352-2020-R-UNALM.- La Molina, 30 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante D.S. N°008-2020-SA se ha declarado el estado de emergencia sanitaria nacional debido al COVID-19, disponiéndose normas nacionales e institucionales que prohíben las reuniones, privilegian el trabajo remoto, el trabajo presencial mínimo indispensable del personal en las entidades públicas y ha dispuesto la virtualización de las clases de todas las universidades públicas; Que, el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM establece en el artículo 142° literal f) el acceso a vestuario apropiado destinado a proporcionar seguridad al servidor; Que, la Directiva aprobada mediante Resolución N°0616-2020-R-UNALM, establece medidas de identificación de los trabajadores de la UNALM, a fin de fortalecer la seguridad e ingreso de terceros ajenos a la institución; Que, ante lo expuesto, es preciso conformar una comisión que se encargue de definir el uniforme institucional, atendiendo la situación de emergencia del país, definiendo estándares de calidad y de bienes a entregar. Asimismo, deberá elevar una propuesta de directiva que regule el uso del uniforme institucional en la UNALM; De conformidad con lo establecido en el Artículo 158° literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1.-** Conformar una comisión especial que se encargará de: 1. Definir el uniforme institucional, atendiendo la situación de emergencia del país, definiendo estándares de calidad y de bienes a entregar para el presente año, el 2021 y el 2022; 2. Deberá elevar una propuesta de directiva que regule el uso del uniforme institucional en la UNALM. El plazo otorgado será de cinco días. **ARTÍCULO 2.-** La comisión estará conformada por los siguientes miembros:

- Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación, **Presidenta**
- Coordinadora de Bienestar y Desarrollo de Personal de la Unidad de Recursos Humanos
- Representante del SUTUNA

Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL
